



## Reforma fiscal y mejora del empleo, los motores de la recuperación

**El Mundo.** -El presidente del Congreso, Jesús Posada, ya tiene en su poder la *tablet* que guarda los presupuestos de la "consolidación". Con ese objetivo, el Gobierno ha dibujado unas cuentas del Estado que deberían sentar las bases de la recuperación económica. El Ejecutivo de Mariano Rajoy cree posible impulsar el PIB a un ritmo del 2% en 2015, gracias a un fuerte incremento de los ingresos tributarios, fruto de la reforma fiscal, y a la mejora del mercado laboral, que permitirá gastar menos en los parados e ingresar más en concepto de cotizaciones.

Según las cifras que ha avanzado el ministro de Hacienda, **Cristóbal Montoro**, la **aportación del Estado a las prestaciones por desempleo bajará un 14,9%**, hasta los 25.300 millones de euros. El recorte, de 4.426 millones, trasluce las buenas expectativas que alberga el Gobierno sobre el futuro del empleo. Paralelamente, los Presupuestos de 2015 contemplan un **incremento de los ingresos por cotizaciones del 6,8%**, que implican una inyección de 7.000 millones en comparación con la de este año.

Junto a la mejora del mercado laboral, el Ministerio de Hacienda confía en que **la reforma fiscal permitirá incrementar los ingresos tributarios un 3,5%**, hasta alcanzar los 186.111 millones de euros. Este aumento responde a una fuerte subida de la recaudación por IVA (9,9%), Impuesto de Sociedades (5,6%) e Impuestos Especiales (2,7%).

Por el contrario, uno de los puntos débiles de la economía continuará siendo el **incremento de la deuda pública**. En 2015, superará el listón del 100% y cerrará el año, si se cumple la previsión, en el 100,3% del PIB. **En 2016 continuará creciendo hasta el 101,5%**, en contra de lo que auguraba hasta ahora el propio Gobierno, y **hasta 2017 no empezará a bajar**, hasta tocar el 98,5% del PIB.

### Gasto en pensiones

Montoro ha avanzado el resto de grandes partidas que conforman los Presupuestos del próximo año. **El gasto en pensiones contributivas aumentará un 3,2%**, hasta los 115.669 millones. Este incremento permitirá **una subida de la pensión media del 0,25%**. La suma de las prestaciones contributivas y no contributivas y clases pasivas, implica un gasto para la Seguridad Social de 131.658,93 millones de euros.

### Asignación a la Casa Real

Para 2015, el Gobierno ha decidido **congelar la asignación anual de la Casa Real**, la primera que gestionará el rey Felipe VI. En concreto, la partida **ascenderá a 7,78 millones de euros**, la misma cantidad que percibió Don Juan Carlos el pasado año.

### Reactivación de las infraestructuras

La mejora de la economía permitirá **incrementar por primera vez desde el inicio de la crisis la inversión en infraestructuras**. En concreto, crecerá un 31,9%, hasta **alcanzar los 11.490 millones de euros**. El ferrocarril copará más de la tercera parte (el 35,9%) del gasto previsto en infraestructuras de transporte y medioambientales.

### Más educación, menos becas

Reforma fiscal y mejora del empleo, los motores de la recuperación

El presupuesto destinado a la [Educación](#) se incrementará un **4,5%** con respecto a 2014 y ascenderá a 2.273 millones. Sin embargo, **la partida destinada a becas y ayudas al estudio se congela** y queda fijada en 1.470 millones de euros. En concreto, el gasto en becas crecerá sólo un 0,2%.

## Un 4,3% más para Cultura

Los Presupuestos de 2015 [contemplan](#) un **aumento en las dotaciones de destinadas a la política cultural** de un 4,3% más que en 2014 y supera los 749 millones. Este incremento permitirá, por ejemplo, elevar un 8,3% la asignación del Museo del Prado a 42 millones.

## Año de elecciones

La convocatoria de elecciones municipales y autonómicas en 2015 **obliga a reforzar la partida dirigida a los partidos políticos**. El gasto crecerá un 84,6%, y alcanzará los 85 millones de euros.

## Tramitación

Tras la entrega oficial del proyecto de ley al Congreso se abre el plazo de tramitación de la ley de Presupuestos de 2015 que, según el Reglamento parlamentario, goza de preferencia sobre el resto de normas y proposiciones de ley.

Por eso, las comparecencias de los altos cargos del Gobierno comenzarán de forma inmediata, este mismo miércoles, si bien la Mesa y Portavoces de la Comisión de Presupuestos deberá aprobar el calendario concreto en una reunión que mantendrá esta misma tarde y con base en las solicitudes que los diferentes grupos presenten hasta las 16.00 horas, informa Europa Press.

Los responsables de los diferentes departamentos del Gobierno desfilarán por la Cámara Baja de miércoles a viernes, y seguirán también el lunes y martes de la próxima semana. Probablemente primero serán llamados quienes comparecen ante la Comisión de Presupuestos, comenzando previsiblemente y como es tradicional por el gobernador del Banco de España, Luis María Linde. Y, ya el jueves y el viernes, quienes lo hacen ante las comisiones de Fomento, Economía, Educación y Agricultura.

Para la próxima semana quedarían, por tanto, las intervenciones ante las comisiones de Defensa, Cooperación, Empleo, Cultura, Fomento, Industria, Interior, Asuntos Exteriores, Igualdad y Justicia. **PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS**

Finalizadas las comparecencias, las diferentes formaciones podrán presentar sus enmiendas contra la totalidad del proyecto de ley hasta las 14.00 horas del viernes 17 de octubre, con el objetivo de que los vetos se puedan debatir en el Pleno de la Cámara Baja en la semana del 21 al 23 de octubre.

Una vez rechazadas las enmiendas de totalidad --gracias a la mayoría absoluta del PP--, el plazo de presentación de enmiendas al articulado permanecerá abierto hasta las 14.00 horas del viernes 24 de octubre, de modo que la Ponencia del Presupuesto pueda debatir cuáles incorpora automáticamente y emitir su informe como máximo el 31 de octubre.

Durante la semana siguiente, la Comisión que preside Guerra revisará el resto de enmiendas parciales que queden vivas en varias sesiones, centradas en los diferentes capítulos del Presupuesto, para que el dictamen quede aprobado el 7 de noviembre.

De este modo, el proyecto modificado se elevará al Pleno del Congreso para su debate, previa intervención de cada uno de los ministros para defender su parte de las cuentas, durante la semana del 11 al 13 de noviembre.

Una vez la Cámara Baja haya votado todas las enmiendas y aprobado el texto, éste se remitirá al Senado, donde se seguirá el mismo procedimiento de tramitación para que los Presupuestos puedan ser aprobados, previsiblemente, en la semana del 9 al 11 de diciembre.

De este modo, las cuentas regresarán al Congreso para que el Pleno debata los cambios introducidos en la Cámara Alta y apruebe definitivamente el proyecto de ley en la semana del 16 al 18 de diciembre, de cara a su entrada en vigor el 1 de enero de 2015, el mismo día que se pondrán en marcha los cambios incluidos en la reforma fiscal, que se tramitará de forma paralela a los Presupuestos.

---

Reforma fiscal y mejora del empleo, los motores de la recuperación



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original